

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/8	El Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Cumplir plazos en cuanto adjudicación obras»
<b>Fecha</b>	9 de octubre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:05 hasta las 20:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	David Villoslada García
<b>Secretario</b>	Raúl Prado Pascual

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	SÍ
16583116R	Clemente García Garnica	NO
16567381K	David Villoslada García	SÍ
16626049Q	Gonzalo Martínez Ruiz	SÍ
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SÍ
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	SÍ
16626973C	Mónica Moreno Campo	SÍ
17495022A	Tamara Ovejas Sos	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Clemente García Garnica: «Trabajo»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

<b>Aprobación del acta de la sesión anterior</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
Sometido a consideración de los asistentes el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 16 de septiembre de 2020, no planteándose cuestión alguna, queda aprobada en los términos en que se presenta	

**Expediente 174/2020. Adjudicación contrato obras Plan Regional 20199.2020**

**Favorable** Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Oferta de contratación del Servicio
Informe de Secretaría
Informe del órgano de contratación
Informe de prescripciones técnicas
Informe de cláusulas administrativas
Informe de fiscalización previa
Resolución del órgano de contratación Pleno
Acta de licitación
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»
Acta de adjudicación al licitador
Y resto de documentación presentado por el adjudicatario

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contratación obras de reurbanización de las calles Bobadilla, Matute, Tobía y Juan José Alonso, en Baños de Río Tobía, 1ª Anualidad			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	
		Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45233250-6, 44162500-8, 45232410-9	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 226.136,36 €	Impuestos: 21%		Total: 273.625 €
Valor estimado del contrato: 226.136,36 €	Impuestos: 21%		Total: 273.625 €
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2020	Fecha fin ejecución: 31/01/2021	Duración ejecución: 3	Duración máxima: 3
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No	

Lote único

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Obras Contratación obras de reurbanización de las calles Bobadilla, Matute, Tobía y Juan José Alonso, en Baños de Río Tobía, 1ª Anualidad, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
Único	Excavaciones y Contratas Manzanos S.L.	234.980,00 € 194.198,35 € + 40.781,65 € de IVA

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, el precio como único criterio

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato al Sr. Alcalde

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en la fecha y hora que se convenga.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

<b>Expediente 159/2020. Adjudicación contrato servicios energéticos.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
A la vista del expediente de contratación tramitado:	
<b>Documento</b>	
Propuesta de contratación del Servicio	
Informe de Secretaría	
Resolución del órgano de contratación	
Pliego prescripciones técnicas	
Pliego de cláusulas administrativas	
Informe de fiscalización previa	
Resolución del órgano de contratación	
Anuncio de licitación	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	
Requerimiento al licitador	
Informe de fiscalización previa	
A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:	



**Ayuntamiento de  
Baños de Río Tobía  
(La Rioja)**

Conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad de las instalaciones y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación comprenderá además su mantenimiento, su explotación y su gestión energética derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable.

Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 50532000-3, 71314000-2, 71334000-8, 71314200-4		Acepta renovación: Sí		Revisión de precios / fórmula: No	
				Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 18.098,02 €		Impuestos: 21%		Total: 21.898,60 €	
Valor estimado del contrato: 18.098,02 €		Impuestos: 21%		Total: 21.898,60 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2020		Fecha fin ejecución: 31/10/2030		Duración ejecución: 120	
				Duración máxima: 122	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: NO		Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de Obras conjunto de prestaciones incluyendo la realización de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para optimizar la calidad de las instalaciones y la reducción de los costes energéticos. Esta actuación comprenderá además su mantenimiento, su explotación y su gestión energética derivados de la incorporación de tecnologías eficientes. El servicio energético así definido deberá prestarse basándose en un contrato que deberá llevar asociado un ahorro de energía verificable, medible o estimable., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
UNICO	Ecotelia Servicios Energéticos, S.L.	16.203,75 €+3.402,79 € de IVA

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

	Propuesta Ecotelia	Mejora respecto Pliego
Kw de potencia instalada	21,44kWp	3,44kW
Años de garantía de las placas solares	12 años	2 años
Reducción anual eficiencia de las placas	0,708 %	0,292 %

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato al Sr. Alcalde.

**SÉPTIMO.** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en el día y hora que se convenga

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **Expediente 259/2020. Calendario laboral ejercicio 2021**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Teniendo en cuenta que con fecha 14 de agosto de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborables para el año 2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Teniendo en cuenta el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, fijar como festivos locales, en el ejercicio 2021, los siguientes:

21 de Septiembre festividad de San Mateo.

22 de Septiembre festividad de la Virgen de los Parrales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**